



GOBIERNO DE CHILE
INTENDENCIA REGION DE LA ARAUCANÍA
DEPARTAMENTO JURÍDICO

APLICA SANCION DE AMONESTACION A
PERSONA QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 4 2 5

TEMUCO, 27 ABR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; y la denuncia de fecha 21.04.2009, del ciudadano extranjero, realizada en el Departamento Jurídico de esta Intendencia Región de La Araucanía, en que se establece el incumplimiento de las normas de extranjería, al estar residiendo en nuestro país de forma irregular, el ciudadano extranjero de nacionalidad Dominicana don **Roberto VICTORINO GONZÁLEZ**, y;

TENIENDO PRESENTE: Que el extranjero **Roberto VICTORINO GONZÁLEZ**, de Nacionalidad Dominicana, nacido el 29.06.1974, Cédula de Identidad Extranjeros N° 22.517.949, ha infringido las normas vigentes sobre extranjería, al encontrarse residiendo de forma irregular en nuestro país.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s 71, 72 bis y 79 del D.L. N° 1.094 de 1975; en los artículos 148 y 149 inciso 2° del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. N° 597, de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República,

RESUELVO:

1. **AMONÉSTESE** por escrito al ciudadano extranjero **Roberto VICTORINO GONZÁLEZ**, de nacionalidad Dominicana, al encontrarse residiendo de forma irregular en nuestro país..

2. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a la persona afectada, personalmente o por carta certificada, informándosele que deberá en lo sucesivo, dar estricto cumplimiento a las normas sobre Extranjería vigentes y cualquier otra infracción a las normas del D.L. 1.094 de 1975 y su Reglamento, dará motivo a la autoridad competente para imponer las sanciones pecuniarias y/o administrativas que estime más convenientes.

3. La persona mencionada dispone del plazo de diez (10) días hábiles contados desde la fecha de su notificación, para interponer recurso de reconsideración ante la **Intendencia Región de la Araucanía**.

JNÍQUESE.


EN GAJARDO PALMA
ASESOR JURIDICO
ENCIA REGION DE LA ARAUCANIA


NORA BARRIENTOS CÁRTE
INTENDENTA
REGION DE LA ARAUCANIA



NBC/RGP/vzh
Distribución:

- Investigaciones
- DEM
- Gobernación Prov. Cautín
- **Depto. Jurídico**
- Interesado
- Archivo *16605450.-*